



Resolución Directoral

N° 04030-2026-UGEL06

Lima, 13 de abril de 2026

VISTOS: el expediente ADM2026-INT-0317901; así como el MEMORANDUM N.º 00792-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-ADM; y demás documentos que se acompañan.

CONSIDERANDO:

Que, a fin de garantizar la funcionalidad del Servicio Administrativo y la operatividad de las acciones a desarrollar en las diferentes Áreas de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, es procedente el desplazamiento temporal del servidor otorgándole Funciones por Necesidad de Servicio;

Que, con MEMORANDUM N.º 00792-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-ADM, de fecha 18 de marzo de 2026, la Jefa (e) del Área de Administración, solicita proyectar la Resolución Directoral, con eficacia anticipada a partir del 02 de enero del presente año hasta nueva disposición, como Encargado del equipo de logística, al servidor Yuri RUMIN SOLIER, adjuntando el MEMORANDUM N.º 00009-2026MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-ADM, para su atención correspondiente;

Que, estando a lo informado por el Jefe del Área de Recursos Humanos y con el visto bueno del Jefe (e) del Área de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU y su modificatoria, la Ley N° 29944 - Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento aprobado por el D.S. N° 004-2013-ED y modificatorias.

EXPEDIENTE: ADM2026-INT-0317901 CLAVE: 2341C4

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



SE RESUELVE:

ARTICULO 1.- ENCARGAR, con eficacia anticipada a partir del 02 de enero de 2026, al servidor Yuri RUMIN SOLIER con DNI N° 45697416, las funciones como COORDINADOR DEL EQUIPO DE LOGÍSTICA del Área de Administración de la UGEL 06, en atención al MEMORANDUM N.º 00009-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-ADM.

ARTICULO 2.- DISPONER, que el Equipo de Trámite Documentario y Archivo de la UGEL 06, notifique a la parte interesada y a las Áreas y/o Equipos de esta Sede Institucional para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

.....
Dra. Mery Marisa ORELLANA VÁSQUEZ
Directora (E) del Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local N°06

EXPEDIENTE: ADM2026-INT-0317901 CLAVE: 2341C4

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx

